

## **SANEAMIENTO LEGAL DE BIENES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La dirección Regional de Educación de Puno, de conformidad al Art. 8 de la Ley N° 26512, que declara la necesidad y utilidad pública el Saneamiento legal de los bienes inmuebles de Propiedad del Estado Peruano - Ministerio de Educación, del estado Predio Materia de Saneamiento Legal ocupado por las:

1.- **I.E.P. N° 72480 de ÑACOREQUE**, del Distrito de Cuyocuyo, Provincia de Sandia Área 4,546.57 m2. 2.- **I.E.P. 72141 de Huayllapata** del Distrito y Provincia de San Antonio de Putina Área 7,879.86 m2. Puno, 13 de Marzo del 2013. Pedro Ramos Choquemamani - Presidente de APAFA de la I.E.P. N° 72480 de ÑACOREQUE y Justino Tipo Mamani – Presidente de APAFA I.E.P. 72141 de Huayllapata.

La oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: [www.drepuno.gob.pe](http://www.drepuno.gob.pe), el predio materia de saneamiento de las Instituciones Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 13 de marzo del 2013